



CONSEJO DE GOBIERNO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 diciembre 2009

Informe del Vicerrector de Planificación e Infraestructuras y resoluciones que procedan sobre:

a. Proyecto de Presupuesto 2010.

El Vicerrector expone las enmiendas debatidas en la Comisión Delegada. Se trata de tres propuestas presentadas por varios consejeros del sector del PAS, y trataban de aumentar las dotaciones previstas para el programa de formación del PAS, el programa de ayudas asistenciales para el personal, y la línea presupuestaria dedicada a la prevención de riesgos laborales.

La comisión delegada de Planificación e Infraestructuras decidió no aceptar un incremento de la partida de formación del PAS, porque nunca se ha gastado en su totalidad. Sobre el programa de ayudas asistenciales se acordó un aumento de 5.000 mil euros. En cuanto al presupuesto de prevención de riesgos laborales se acepta un incremento de 20.000 mil euros a cargo de la partida de reposición y mantenimiento (REM).

Un consejero indica que pese a estar de acuerdo con las modificaciones presentadas, sería recomendable que se permitiera a los gestores que llevan los temas de formación, alojamiento o asistenciales, <mayor capacidad de actuación>. Además de que no se entiende que no se haya gastado toda la partida destinada a la formación del PAS, cuando se está demandando. En cuanto al tema de Prevención de Riesgos Laborales afirma que el importe que se destina para este tema no da para todas las actuaciones que habría que acometer.

El Rector manifiesta estar de acuerdo con las valoraciones del consejero y explica que próximamente se <convocará a la Junta de PAS funcionario y al Comité de Empresa>, junto con la Gerencia para abordar este tema. Está de acuerdo en que la mejora de la Universidad pasa por incrementar la formación de su personal y adoptar medidas que agilicen los procedimientos administrativos. En cuanto al presupuesto de prevención afirma que, es cierto que es escaso, pero “con los recortes generales no puede dotarse de mayor cuantía porque supondría ir en detrimento de otra partida”.

Otro consejero indica que se tiene la partida presupuestaria y que ha mejorado la formación del PAS respecto a años anteriores aunque hay cosas que se pueden mejorar y que no supondrían un coste económico.

Se aprueba por 31 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones

b. Cesión temporal de una parcela en el Campus de Ciencias de la salud

El vicerrector explica los intervinientes del convenio y los datos de la cesión de esta parcela que irá destinada al <Instituto de Ciencias Biomédicas>.

Se aprueba por mayoría, con 2 abstenciones.



CONSEJO DE GOBIERNO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 diciembre 2009

Informe del vicerrector de Ordenación Académica y resoluciones que procedan sobre:

- a. Máster Oficial en Arqueología por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.
- b. Máster Oficial en Biodiversidad Terrestre y Conservación en Islas.

El vicerrector presenta los datos relativos a ambos Másters explicando que su distribución de 90 créditos cada uno, distribuidos en 3 semestres, tienen por un lado un itinerario profesionalizante y otro de perfil investigador. Estos Másters dan respuesta a la continuidad de sendos programas de Doctorado (que se encuentran en extinción). Ambos Másters han recibido apoyo de distintas instituciones, como los cabildos, museos, archivo histórico y empresas.

Intervención de EUPAS. “Hasta ahora, no se viene publicando en BOC el contenido de los planes de estudio de Máster, al igual que se hace con los planes de estudio de grado o anteriormente con los de 1º y 2º ciclo. Sería recomendable que se hiciera para dar mayor garantía y transparencia de la información y contenido de los planes de estudio. Por otro lado, proponer que se analice los problemas que se están dando en la gestión administrativa de los Máster”.

Responde el vicerrector que efectivamente la publicación daría mayores garantías, pero se suple con la publicación de los contenidos en nuestra página web. Por otro lado, se sigue la tendencia de otras universidades que no publican los contenidos, puesto que esto permite mayor flexibilidad en la organización y variación de la oferta formativa. Respecto a los problemas en la gestión administrativa de los Másters, se está analizando esta situación por la vicegerencia de Recursos Humanos.

Se aprueban por unanimidad.

Informe de la vicerrectora de Servicios Universitarios y resoluciones que procedan sobre la convocatoria extraordinaria de plazas de alojamiento para el curso 2009-2010.

La vicerrectora indica la necesidad legal de publicar una nueva convocatoria, esta vez extraordinaria, para cubrir las vacantes que han quedado una vez terminada la convocatoria ordinaria.

Intervención de EUPAS: “Sería conveniente que se indicara en la publicación de la convocatoria el <número de plazas> que se ofertan, a la vez que se informe que se irán añadiendo las nuevas vacantes que se produzcan, si así fuera. En cuanto a las solicitudes, que se adjudiquen las que inicialmente corresponda y puedan quedar el resto en una lista de espera, que permita ir cubriendo las siguientes vacantes que se produjeran.”



CONSEJO DE GOBIERNO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 diciembre 2009

Responde la Vicerrectora que efectivamente, se publicarán <el número de plazas> que se ofertan y que inicialmente son 2 para el Colegio Mayor San Fernando, 2 para el C.M. Santa María, además hay 10 plazas pendientes de ofertar debido a las obras de pintado de las habitaciones, y también en la RUPI, sin que haya vacantes en el C. M. San Agustín.

Se aprueba por unanimidad.